CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de formación y experiencia exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA"***, con fundamento en la documentación aportada por **JOSE EUVALD GARCIA CARDONA**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 79.474.164 expedida en Bogotá D.C.**, y conforme a los parámetros definidos en la **Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026**, en la cual se establecen los requisitos de formación académica y experiencia que se detallan a continuación:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - SERVICIOS TECNOLOGICOS

Categoría	Requisito
Formación Académica	Título en formación Tecnológica
Experiencia	N/A

- **Formación académica acreditada para la contratación:**

Formación tecnológica en áreas relacionadas con el mantenimiento y/o reparación de edificaciones o similares.

NIVEL	INSTITUCION	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS	FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL
Bachiller Académico	Centro Académico de Educación para Adultos	N/A	15/12/2007	N/A

- **Experiencia acreditada para la contratación:**

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha Ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
G & G SOLUCIONES	Coordinador de Mantenimiento	04/02/2019	12/05/2023	Cuatro (4) años, tres (3) meses y ocho (8) días
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	Cuatro (4) años, tres (3) meses y ocho (8) días			

La convalidación del título de formación **Tecnológica** se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos en la **Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026: "Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA***

TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" así:

"Título de formación Tecnológica por aprobación de tres (3) años en educación superior o por título de Bachiller y tres (3) años de experiencia (viceversa)"

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con lo establecido en la **Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026** y con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS**.

La presente se expide en el Municipio de Soacha, en el mes de enero de 2026.

WILSON ANDRES RODRIGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha

Proyectó: Milena Vanegas – Secretaria Código 440 Grado 02
Revisó. Juan David Garcia Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026
Aprobó. María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026